Alcaldía Municipal de Yopal

CERTIFICACIÓN

120.205.75-000862

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

C E R T I F I C A:
Publicación en página web

Que el día veinte (20) del mes agosto del año 2026 se llevó a cabo la publicación en la página web de la Alcaldía de Yopal en el https://www.yopal-casanare.gov.co/normatividad/resolucion-no-327-de-11-agosto-de-2026 el cual tiene por objeto: **RESOLUCION No. 327 DE 11 AGOSTO DE 2026. "POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA Y AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 489 DE 1998 Y EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017".**

La presente se expide a solicitud del interesado el día veintiuno (21) del mes de agosto del año 2026.

AURA YESENIA BAYONA NIÑO
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Elaboró: **David Márquez López**
Cargo: Profesional Universitario